



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

RESOLUCIÓN CNEE-100-2018

Guatemala, 2 de mayo de 2018

LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, mediante Resolución CNEE-92-2018 de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, aprobó a Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, los valores a aplicar en la facturación mensual de sus usuarios de la Tarifa No Social, conteniendo entre otros, los precios de energía y potencia a aplicar para el cálculo tarifario del período comprendido del uno de mayo de dos mil dieciocho al treinta de abril de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

Que, tanto en la parte resolutive como en el anexo de la Resolución CNEE-92-2018, se consignaron valores de precios de energía y potencia a trasladar a las tarifas finales de los usuarios de Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, que no corresponden a la distribuidora; por lo que, se hace necesario realizar la aclaración de los valores consignados en el ajuste trimestral que corresponden.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerando y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 4 inciso a) de la Ley General de Electricidad,

RESUELVE:

- I. Aclarar que los valores de los precios de energía y potencia consignados en el numeral I.II de la Resolución CNEE-92-2018, que efectivamente corresponde trasladar a las tarifas de los usuarios de la Tarifa No Social de Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, para el período del uno de mayo de dos mil dieciocho, al treinta de abril de dos mil diecinueve, y que efectivamente fueron utilizados para el cálculo de las tarifas, corresponden a:

Precio	Valores	Unidades	Definición
PPST	54.669693	Q/kW	Precio Base de Potencia de Tarifa No Social
PESTBTS	0.791724	Q/kWh	Precio Base de Energía Tarifa BTS
PESTAP	0.831897	Q/kWh	Precio Base de Energía Tarifa Alumbrado Público
PESTBTDFFP	0.790867	Q/kWh	Precio Base de Energía Tarifa Baja Tensión con Demanda Fuera de Punta
PESTBTDP	0.798265	Q/kWh	Precio Base de Energía Tarifa Baja Tensión con Demanda en Punta
PESTMDFP	0.793695	Q/kWh	Precio Base de Energía Tarifa Media Tensión con Demanda Fuera de Punta
PESTMDFP	0.798262	Q/kWh	Precio Base de Energía Tarifa Media Tensión con Demanda en Punta
PESTPUNTA	0.781336	Q/kWh	Precio Base de Energía en Banda Punta



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

PESTINTERMEDIA	0.779186	Q/kWh	Precio Base de Energía en Banda Intermedia
PESTVALLE	0.852548	Q/kWh	Precio Base de Energía en Banda Valle

- II. Todo el contenido de la Resolución CNEE-92-2018, que no fue aclarado mediante la presente resolución, continúa vigente e inalterable.

NOTIFÍQUESE.-

Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos
Presidente



Ingeniero Miguel Antonio Santizo Pacheco
Director

Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaría General

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Licda. Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaría General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 17 horas con 01 minutos del día 03 de mayo de dos mil dieciocho, en **6a. avenida 8-14, zona 1**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-100-2018** de fecha **dos de mayo de dos mil dieciocho**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a MARLON VELIZ, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

(f) Notificado

Doc.: GJ-ProyResolDir-2917

Comisión Nacional de Energía Eléctrica
PROCURADOR - NOTIFICADOR

(f) Notificador